

EL DIARITO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTORES Y EDITORES

GERARDO PACHECO C.—TIRSO LOPEZ A.

AÑO I

San José de Costa Rica, 16 de Junio de 1894.

Núm. 153

Suscripción por mes..... 1-00
Número suelto..... 0-10

El que reciba este Diario y no lo devuelva lo consideramos como suscriptor.

Este Diario no es órgano de ningún partido.

«EL DIARITO»

UN DOCUMENTO ANTIGUO

En el mes de Octubre de 1824 siendo Jefe del Estado el Sr. Dn. Juan Mora, el Presbítero don Juan Manuel Carazo, Diputado Suplente á la Constituyente, se negó á asistir á las sesiones de ese alto cuerpo habiendo sido llamado dos veces.

Los Secretarios de la Cámara se dirigieron al Supremo Gobierno en estos términos: “Habiendo dado cuenta el Congreso Constituyente con el oficio de U., de 18 del corriente, en que pone en su conocimiento el oficio que por segunda vez ha recibido del ciudadano Dn. Juan M. Carazo en que se excusa de concurrir á desempeñar su encargo de Diputado Suplente, resolvió en sesión de aquella fecha oír en la materia á una comisión especial, que en sesión de hoy le ha dado cuenta con el dictamen siguiente:

“La comisión á quien mandasteis la renuncia del ciudadano Juan Manuel Carazo del encargo de Representante de este Congreso, ó lo que es lo mismo, su segunda resistencia á nuestra orden, de q’ se presentase á servir su destino, dice: que siendo pretendidas las excusas con que elude su venida á nuestro seno el ciudadano Carazo, en ellas no ha manifestado sino una gran falta de patriotismo

y una criminal insubordinación á vuestras resoluciones, tanto más intolerables cuanto la obediencia á ellas le liga ahora como ciudadano, ahora como eclesiástico: que debiera tener presente aquello de San Pablo á los romanos al Cap. 13: *Omnis animae potestatibus sublimioribus subdita vit..... Itaque qui resistit potestati Dei ordinatione resistit.... Idco necessitate subditi estote non solum propter iram sed etiam propter conscientiam*, dando á más justos motivos para caracterizarlo de inafecto á nuestro glorioso sistema. Disimularse por el Congreso una falta semejante sería justamente precipitarse él mismo á un abismo porque donde la ley se viola impunemente, donde no se obedece á las legítimas autoridades, allí no hay ni puede haber Gobierno ni cosa en orden. El que osa desobedeceros está próximo á destruirnos; éste no reconoce la ley, debe declararse fuera de nuestro pacto, dejando por consiguiente de pertenecer á él. La comisión aplicaría estos principios al ciudadano Carazo; mas antes cree deber agotarse los recursos posibles que animan al ciudadano: esto y vuestro decoro, se asegurará librando orden al Gobierno para q’ por tercera vez llame al Diputado Carazo á desempeñar su encargo con apercibimiento de que si aun resistiese, por el mismo hecho será tratado como desafecto al sistema, y deberá salir del territorio del Estado *para siempre*, en el perentorio término de quince días; y que el mismo Gobierno en su caso, bajo estrecha responsabilidad y sin necesidad de consulta, cumpla esta orden puntualmente. Y habiendo acordado unánimemente de conformidad con el anterior dictamen, al mismo tiempo mandó que se insertase al Gobierno, previniéndole su más religioso y puntual cumplimiento, en cuya virtud lo decimos á U. para conocimiento del Jefe Supremo. Dios,

Unión, Libertad. Manuel Aguilar, Diputado Srío.—Manuel Alvarado, Diputado Srío.

Si este Diputado no hubiera sido Cura, talvez obedecer á la segunda vez que se le llamó, pero los Curas son insubordinados á la ley civil, creyendo tener para ello algún derecho natural.

En todas las épocas vemos á los señores sacerdotes encabezando revoluciones, siendo ellos los primeros que levantan las masas populares. En nuestra querida Costa Rica han sido de historia funesta. En la conspiración de Alajuela para establecer el Gobierno español en 29 de Enero de 1826, vemos al Cura de Heredia, Presbítero Joaquín Carrillo, induciendo al pueblo á formar el tumulto y mandando á citar gentes para que fueran á morir á la puerta del Cuartel.

Ya es hora de escarmentar y no dar oídos á los trastornadores de la paz.

VICIOS.

La Gaceta de ayer contiene una extensa circular dirigida á los señores Gobernadores, la cual consideramos como una de las tablas de salvación para Costa Rica.

La circular en referencia tiene por objeto la extirpación de esas lepras horrorosas que invaden á las sociedades, con potentísima fuerza contagiosa, y que se llaman el juego, la vagancia, la ebriedad y la prostitución, males que por desgracia, y debido á la injustificable tolerancia observada anteriormente, se han desarrollado de un modo alarmantísimo, pues por experiencia se sabe, que lo malo encuentra notable propagación cuando no se detiene, y lo bueno, lo moral va desapareciendo, así como lo sano de un montón de frutas frescas desaparece al contacto de una sola, siquiera, que esté podrida.

El juego, es vicio que no tiene disculpa; no encontramos anatema suficiente para lanzarlo sobre quienes, llevados de una ceguera embrutecedora, lanzan sobre el tapete verde la felicidad del hogar, el pan de los hijos, el sustento del hambriento. Ni Dios, ni patria ni ley existe para el obcecado que forrando en bronce su corazón, pasa sereno por en medio de las miserias espantosas de hambre y desnudez que acosan á una parte de nues-

tros semejantes y deposita ya el caudal, y el salario, al capricho de un naípe ó de un jugador. Infame es el vicio del jugador; mas el que no sólo juega lo suyo, sino que catequiza al inocente para que lo siga en tan fatal pendiente, ese no puede contarse en el número de los hombres, sino en el de las vítoras.

La embriaguez embrutece y hace al hombre, arrastrarse por el fango, más abajo de los cuadrúpedos, pues esos tienen completa su inteligencia, mientras que el ebrio deja de ser criatura para convertirse en autómatas despreciables.

La prostitución, esa es peste que causa lástima profundizar. La mujer, ser débil que debe encontrar sostén y amparo, es lanzada, á fuerza de los ataques que el hombre le dirige, al fondo de la corriente, donde arrastrada por la violencia que sobre ella ejerce el sexo fuerte y sin poder defenderse á causa de su debilidad por naturaleza, viene á convertirse en asquerosa podredumbre, la que había nacido fragante flor para perfumar la vida. ¡Infelices mujeres las que son víctimas de tan fatal destino! la ley y la moralidad os condenan; las lágrimas que derramáis á solas cuando pensáis en vuestra suerte, son el único patrimonio que os queda. Sois víctimas de la ley de la naturaleza que arrastra al hombre á mancharos y sois víctimas de la ley humana que condena vuestra debilidad natural. Mas no es posible variar el orden de las cosas y la ley tiene que cumplirse mientras exista la naturaleza.

Los encargados de la moral pública son los llamados á poner remedio al mal. Unión del hombre con la mujer no puede faltar y el que no la tiene en su casa ha de buscarla en la ajena; tal es la ley natural contra la cual no hay ley humana posible. Examínese detenidamente el punto y ya que, como dejamos dicho, no es posible extirpar los naturales impulsos del cuerpo humano, reglántese y localícese la unión sexual de un modo que esté en consonancia con la moral y la higiene. Entonces castíguese la prostitución que esté fuera del reglamento y persígase sin tregua y hágase caer el peso de la justicia sobre aquellos que se dediquen á deshonar hogares y á aumentar el número de las infelices á quienes desprecia la sociedad, una vez que han cedido á la fascinación de la astucia y el engaño.

Por fortuna tenemos hoy al frente del país á personas de reconocido mérito é ilustración que sabrán resolver el asunto con la madurez que se requiere.

PRENSA LIBRE.

Publica ayer ese periódico la resurrección de don Antonio Ezeta. ¡Cuántas vidas tiene ese señor!

TEATRO.

Mañana en la noche tendrá lugar en esta capital el gran concierto lírico literario que hace días se viene anunciando. Notable es el entusiasmo que ha despertado en el público amante de lo bello el anuncio de esa velada, en el cual tomarán parte distinguidas señoras y caballeros de esta capital.

RECLUSION.

Los vecinos de esa casa de corrección se quejan, y con justa razón, de la algazara que forman durante la noche, las muchas mujeres que en la actualidad se encuentran allí detenidas.

OJO.—Llamamos la atención de las autoridades acerca del aviso que en otro lugar de nuestro periódico publica don Luis Grigoli.

—FABRICA DE TINTA—

Ha establecido una en esta capital el activo caballero don Abelardo A. Borges. La tinta que allí se fabrica, tanto la común como la de copiar, es de la mejor calidad, con la ventaja de no corroer las plumas y de ser negra é indeleble.

Aprovechen la oportunidad las personas que tengan gran consumo de ese artículo, tal como los maestros y escribientes. Su precio es \$1-80 litro.

PRECEPTOS DE CONDUCTA.

En el modo de comportarse: *Sencillez y razón.*—En lo interior: *Limpieza y decencia.*—En los procedimientos: *Justicia y generosidad.*—En el uso de los bienes: *Economía y liberalidad.*—En los discursos: *Caridad y economía.*—En la adversidad: *Valor y entereza.*—En la prosperidad: *Modestia y moderación.*—En la

sociedad: *Amenidad y cortesía.*—En la vida doméstica: *bondad sin familiaridad.*

Cumplir sus deberes según su orden é importancia. No concederse á sí mismo sino aquello que nos sería concedido por una tercera persona ilustrada é imparcial. Sacrificarlo todo á la paz de conciencia. Evitar el dar consejos inútilmente, y cuando hay que hacerlo, cumplir ese deber con integridad. Ser indiferente á los elogios, pero no á las acusaciones. No cuidarse sino de obrar el bien, respetando en cuanto sea posible el público y sus conveniencias sociales.

EL REY DE LA CREACION

Contemplando un fanfarrón
La naturaleza un día,
—“Yo soy, entre sí decía,
el rey de la creación.
Para mí de verde alfombra
cubriéndose el campo va,
y para mí el árbol da
dulce fruto y fresca sombra.
La madre Naturaleza,
para recreo y sustento,
me dió animales sin cuento
con asombrosa largueza.”
—En esto salió un leon
de la selva, de repente,
y se comió lindamente
al rey de la creación.

JOSÉ ESTREMEIRA.

SUPLICO

A las autoridades de Policía y demás vecinos de esta capital, me den razón, si la tuvieren, de un buey barroso, cacho cortado, marcado con un fierro en el cuarto del lado derecho, semejantes á A V; el cual se me ha perdido hace unos veintidos días.

El que me dé razón cierta tendrá una gratificación.

San José, 13 de Junio de 1894.

LUIS GRIGOLI.

